Comercio abre el plazo de solicitudes de dos nuevas líneas de ayuda económica para PYMES, micropymes, autónomos y profesionales de la Vila Joiosa

El plazo de presentación de solicitudes es del 22 al 28 de octubre de 2021 y es requisito imprescindible tener domicilio fiscal en la Vila Joiosa para beneficiarse de las ayudas

Hoy se ha abierto el plazo de dos nuevas líneas de Ayudas para PYMES, micropymes, autónomos y profesionales de la Vila Joiosa financiadas por la Diputación de Alicante. El plazo de presentación de solicitudes es del 22 al 28 de octubre de 2021 y es requisito imprescindible tener domicilio fiscal en la Vila Joiosa. La primera línea de ayudas COVID-19 son las “Ayudas para PYMES, Micropymes, Autónomos y Profesionales para minimizar los efectos del Covid-19 en la Vila Joiosa en 2021”. La ayuda máxima a percibir por beneficiario será de 3.000 euros, contando con una dotación total de 175.076,11 euros. A estas ayudas se pueden presentar Pymes, Micropymes, Autónomos/as y Profesionales con domicilio fiscal en la Vila Joiosa, sea cual sea su número de empleados y pertenecientes a cualquier sector de actividad, a excepción de empresas pertenecientes al sector del Turismo. La segunda línea son las “Ayudas al Sector Turístico Programa TEN 2021”. La ayuda máxima por beneficiario será de 12.000 euros, siendo la dotación económica total para esta línea de 212.091,00 euros. A esta línea se puede presentar cualquier PYME, Micropyme, Autónomo/a y Profesional cuyo domicilio fiscal esté radique en la Vila Joiosa, pertenecientes al sector turístico, englobando ocio y hostelería, alojamiento, agencias de viajes, oferta receptiva, guías turísticos y empresas de turismo activo, sea cual sea su número de empleados. Las bases y modelos para su solicitud pueden descargarse desde hoy en el apartado “Ayudas Económicas” del departamento de Comercio en la web municipal del Ayuntamiento de la Vila Joiosa: https://villajoyosa.com/comercio/ayudasp.php Para más información, y esclarecer dudas sobre las bases y presentación de solicitudes contactar con el departamento de Comercio del Ayuntamiento de la Vila Joiosa ubicado en el Chalet de Centella (C/ Colón, 40) de forma presencial o por vía telefónica al 966 508 227 de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, o por correo electrónico a ayudascomerciocovid19@villajoyosa.com

Noticia publicada el 22 de Octubre de 2021

Fuente: Fuente propia

Categoria: Comercio.